

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

271

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20__

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017933

3 de SEPTIEMBRE de 2019

Señores COBOS INGENIERIA LTDA

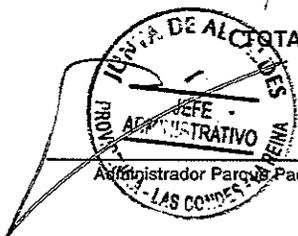
RUT: 76352522-8 Dirección LOS TALAVERAS 13 A - MAIPO

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
1	TRAMITE PARA ANEXO TEL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CONTAINER	\$ 250.000

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 250.000
 I.V.A. \$ 47.500
 TOTAL \$ 297.500



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

240025

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
AV. FCO. BILBAO 7865 - FONO: 22 277 6206
R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
Acuerdo N° _____ de _____
de _____ de 20 _____

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017934

3 de SEPTIEMBRE de 20 19

Señores VIELVA COMERCIAL SPA

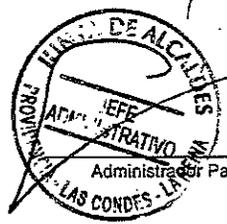
RUT: 81.031.100-2 Dirección LUIS ALBERTO CRUZ 1166, RENCA

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
1	REPARACIÓN GENERADOR KIPOR	\$ 48.001

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO	\$ 48.001
I.V.A.	\$ 9.120
TOTAL \$	57.121



SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20__

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017935

3 de SEPTIEMBRE de 2019

Señores EASY RETAIL S.A

RUT: 76.568.660-1

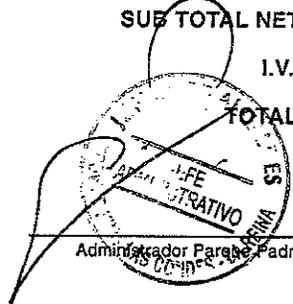
Dirección FRANCISCO BILBAO 8750. LAS CONDES

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
1	SOPLETE A GAS C/METAL PROF	# 12.094
1	KIT PROTECCIÓN AUDITIVO	# 4.406
2	CODO PVC SANITARIO 40mm x 87,5°	# 387
2	CODO PVC SANITARIO 50mm x 87,5°	# 672
4	DESAGUE LAVAT 1/4 C/COLA PLAST	# 4.336
1	BAJON GAS BUTANO 190 g	# 1.000

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22.556.1087

SUB TOTAL NETO # 21.461
 I.V.A. # 4.078
TOTAL \$ 25.539



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.

En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.

- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20__

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017936

3 de SEPTIEMBRE de 2019

Señores EASY RETAIL S.A

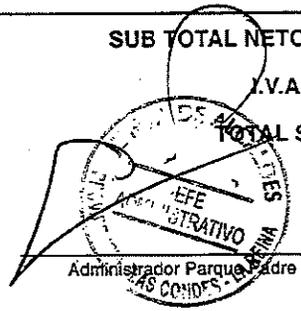
RUT: 76.568.660- | Dirección FRANCISCO BILBAO 8760 LAS CONDES

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
5	PINTURA PISO FASTRACK AMA 16L	\$ 108.893
4	BARNIZ MARINO TRIC. NAT 16L	\$ 48.543
1	SELLADOR ACRILICO INC 16L	\$ 14.278
1	ADITIVO FRAGUE CONTROL 5lt	\$ 6.357
1	COMPRESOR 50 lt	\$ 143.689
1	HUINCHA F.Smt	\$ 2.136

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 323.896
 I.V.A. \$ 61.540
TOTAL \$ 385.436



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.

En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.

- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20__

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017937

Señores 3 de SEPTIEMBRE de 2019
EASY RETAIL S.A

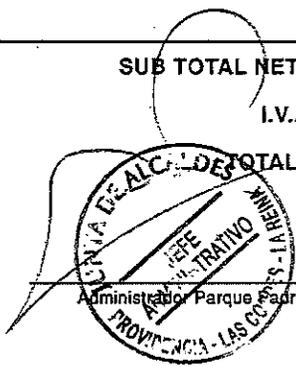
76568.660-1 Dirección FRANCISCO BILBAO 8760 LAS CONDES

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
6	RUEDA PANTANERA 3,5 x 8 14"	\$ 47.100

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 95.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 47.100
 I.V.A. \$ 8.949
 TOTAL \$ 56.049



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

- Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.
- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
 - 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
 - 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
 - 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20 _____

P II

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017938

4 de SEPTIEMBRE de 20 19

Señores **SODIMAC S.A**

RUT: 96.792430-K Dirección **RTE KENNEDY 5601. SUC. PARQUE ARAUCO**

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
6	VALVULA CROMADA 25mm SO-SO	\$ 60.958
6	VALVULA CROMADA 20mm SO-SO	\$ 38.980

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Edo-Bío 512 - Fono 22.556.1087

SUB TOTAL NETO \$ 99.938
 I.V.A. \$ 18.988
 TOTAL \$ 118.926


 Administración Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

- Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías señaladas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.
- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
 - 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
 - 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
 - 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20 _____

P III

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017940

4 de SEPTIEMBRE de 20 19

Señores SERVICIOS Y COMERCIALIZACIÓN DE JUEGOS SPA

RUT: 77.091.770-0 Dirección GERONIMO DE ALDERETE 1505. VITACURA

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
7	TUBO CAÑERIA 20 mm	\$ 9.065
5	TUBO CAÑERIA 32 mm	\$ 11.200
7	TUBO CAÑERIA 40 mm	\$ 23.030
5	TUBO CAÑERIA 50 mm	\$ 25.900

IMPRENTA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO 69.195
 I.V.A. 13.147
 TOTAL \$ 82.342

[Circular stamp: JUNTA DE ALCALDES PROVIDENCIA LAS CONDES LA REINA - ADMINISTRADOR PARQUE PADRE HURTADO]
[Signature]
 Administrador Parque Padre Hurtado, o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

57

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20 _____

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017941

4 de SEPTIEMBRE de 20 19

Señores AGRICOLA IVAN CARVAJAL DEL CAMPO EIZL

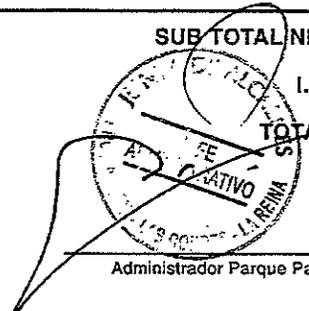
RUT: 76.802219-4 Dirección PARCELA 8. RODAHUEL

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
250	FARDO PASTO ALFALFA	#1.250.000

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1067

SUB TOTAL NETO # 1.250.000
 I.V.A. # 237.500
 TOTAL \$ 1.487.500



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20 _____

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017942

5 de SEPTIEMBRE de 20 19

Señores EASY RETAIL S.A

RUT: 76.568.660-1 Dirección FRANCISCO BILBAO 8760, LAS CONDES

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
1	MICROONDAS 17 lt	\$ 33.605
1	HERVIDOR TH430	\$ 12.597

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 44.313
 I.V.A. \$ 8.419
 TOTAL \$ 52.732



Administrador Parque Padre Hurtado - Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20____

PH

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017943

5 de SEPTIEMBRE de 2019

Señores ABATTE PRODUCTOS PARA OFICINAS S.A

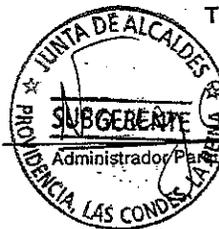
RUT: 96.909.950-1 Dirección OBISPO MANUEL UMAÑA EST. CENTRAL

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
50	CUORO LTR	18.450
10	LAVALOZA QUIX	16.440
15	GUANTE LATEX M=5; L=10	18.930
5	TRAPERO	2.450
30	CUORO GEL	48.480
10	CIF CREMA	16.190
5	ESCOBILLON	4.445
4	MOPA	12.116

IMPRENTA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bfo-Bfo 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 137.551
 I.V.A. # 26.135
 TOTAL S 163.686



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20____

P II

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017944

5 de SEPTIEMBRE de 20 19

Señores DIMER C S.A

RUT 96.670.840-9 Dirección ALBERTO PEPPER 1784. RENCA

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
40	POETT	\$ 43.400
10	DESODORANTE AMBIENTAL GLIDE	\$ 15.410
	LAUNDA	

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bto-B/c 512 - Fono 22 556 1067

SUB TOTAL NETO \$ 58.810
 I.V.A. \$ 11.174
TOTAL \$ 69.984

Nancy Cortez
 SUBGERENTE
 Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

- Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.
- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
 - 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
 - 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
 - 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017945

5 de SEPTIEMBRE de 20 19

Señores JAIIME RICARDO FONSECA CONTRERAS

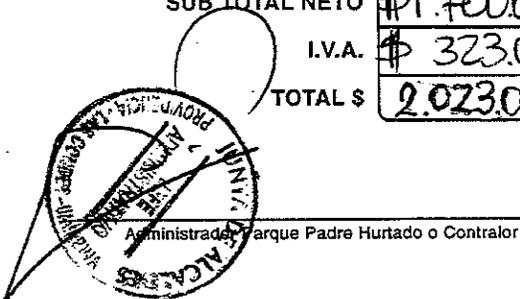
ZUF: 7.190.808-9 Dirección EDUARDO AUERT 6202. LA REINA

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
1	LIMPIEZA MODULOS JUEGOS INFANTILES ZONA CUMPLEAÑOS	\$1.700.000

IMPRENTA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$1.700.000
 I.V.A. \$ 323.000
 TOTAL \$ 2.023.000



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20__

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017946

6 de SEPTIEMBRE de 2019

Señores SODIMAC S.A

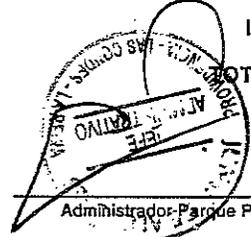
RUT: 96.792.430-K Dirección PADRE HURTADO 875. LG 100. SUC LOS DOMINIC

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
2	GORTO PARA TUBOS 5K Ø,8 m.	\$ 9.227
1	VALVULA BOLA 3/4	\$ 3.353
2	CINTA PELIGRO 325 mt	\$ 25.025

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bfo-Bfo 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 37.605
 I.V.A. \$ 7.145
 TOTAL \$ 44.750



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.

En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.

- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206
R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
Acuerdo N° _____ de _____
de _____ de 20__

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017947

9 de SEPTIEMBRE de 2019

Señores COBOS INGENIERIA LTDA

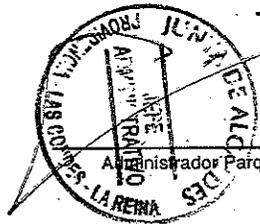
RUT: 76.352.522-8 Dirección LOS TALAVERAS 13A, MAIPO

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
1	ATEORIZAMIENTO LUMINARIAS	# 360.000
	PROTECCION ELECTRICA TERRESTRE	

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO	# 360.000
I.V.A.	# 68.400
TOTAL \$	428.400



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20__

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017948

9 de SEPTIEMBRE de 2019

Señores TEO CREACIONES SPA

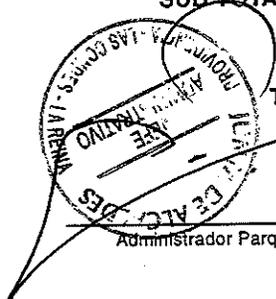
RUT: 76.812.284-9 Dirección PJE ISLA DELECCIÓN 3138 PTE ALTO

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
60	POLETA PIQUE NEGRO M/LARGA Y LUGO M=15 ; L = 23 ; XL=22	\$ 359.400

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Blo-Blo 512 - Fono 22 558 1087

SUB TOTAL NETO \$ 359.400
 I.V.A. \$ 68.286
 TOTAL \$ 427.686



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20__

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017949

9 de SEPTIEMBRE de 2019

Señores VIVIANA INES SILVA COFRE

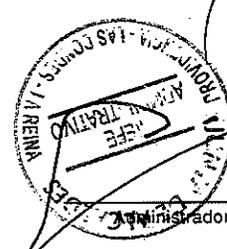
RUT: 10872955-4 Dirección TRECE ORIENTE 6555 LA GRANJA

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
50	COOTRO JACKET DENIM NEGRO	\$ 120.000
	BOTZADO LOGO Y SEGURIDAD	

IMPRENTA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bfo-Blo 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 120.000
 I.V.A. \$ 22.800
 TOTAL \$ 142.800



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017950

9 de SEPTIEMBRE de 2019

Señores SUAZUEZ Y TOBAR LTDA

RUT: 76.229.740-K Dirección LOS CHONOS 8969. LA FLORIDA

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
	<u>DESINFECCIÓN, SANITIZACIÓN</u>	<u>\$ 520.000</u>
	<u>Y DESRATIZACIÓN. EL TABO</u>	

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bio-Bio 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 520.000
 I.V.A. \$ 98.800
 TOTAL \$ 618.800


 Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20 _____

64740

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017951

9 de SEPTIEMBRE de 2019

Señores COMERCIAL ECHAVE TURZI LTDA

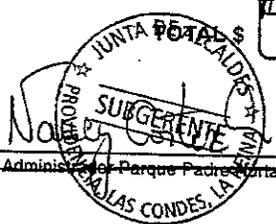
RUT: 77.826.250-9 Dirección LOS LEONES 382. OF. 403. PROVIDENCIA

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
1	PAPEL TERMICO 80mm ANCHO x 80cm largo CAJA 60 UNI	\$ 72.990

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bto-Bto 512 - Fono 22.556.1087

SUB TOTAL NETO \$ 72.990
 I.V.A. \$ 13.868
 \$ 86.858



SEÑOR PROVEEDOR:

- Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.
- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 - En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
 - 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
 - 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
 - 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20__

P III

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017952

9 de SEPTIEMBRE de 20 19

Señores RICARDO MAHLA Y CIA LTDA

RUT: 79.707.820-4 Dirección LO BELTRON 1817 VITACURA

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
40	LITR ACEITE 2 TIEMPOS MEZCLA	\$ 166.320

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087.

SUB TOTAL NETO \$ 166.320

I.V.A. \$ 31.601

TOTAL \$ 197.921



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías suministradas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.

En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.

2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.

3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.

4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONOS: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20__

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017953

10 de SEPTIEMBRE de 2019

Señores **INVERSIONES Y PROYECTOS CAROLAS SPA**

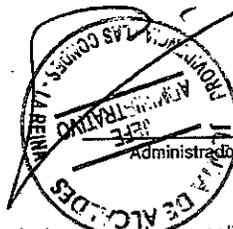
RUT: 76.689.048 Dirección **PADRE MARIANO 391.704. PROVIDENCIA**

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
14	MTZ ³ MAICILLO PARA SECTOR LECHERIA	\$ 252.000

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1067

SUB TOTAL NETO \$ 252.000
 I.V.A. \$ 47.880
 TOTAL \$ 299.880



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.

En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.

2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.

3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.

4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206
R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
Acuerdo N° _____ de _____
de _____ de 20 _____

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017954

10 de SEPTIEMBRE de 20 _____

Señores ENERSEL INGENIERIA ELECTRICAS SA

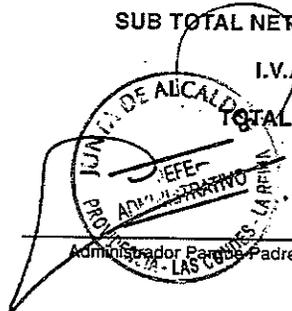
RUT: 76.973.511-9 Dirección WALKER MARTINEZ 1612 34-A. LA FLORIDA

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
1	ATZANQUE CAMATA REFRIGERACION	\$ 600.849

IMPRENTA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO	\$ 600.849
I.V.A.	\$ 114.161
TOTAL \$	715.010



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20____

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017955

Señores 11 de SEPTIEMBRE de 20 19
EASY RETAIL S.A

RUT: 76.568.660-1 Dirección FRANCISCO BILBAO 8750. LAS CONDES

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
1	BARNIZ AGUA WATER PROOF 1GL	\$ 11.791
1	LATEX EXTRACURSORIENTE BCO 1GL	\$ 11.035
2	BROCHA 1/2" x 2" PLANA	\$ 4.020
1	RODILLO CHIPORTO 18cm	\$ 3.278
1	YESO ESPUMA 25kg	\$ 3.521

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bio-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 33.645
 I.V.A. \$ 6.393
 TOTAL \$ 40.038



Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20__

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017956

11 de SEPTIEMBRE de 2019

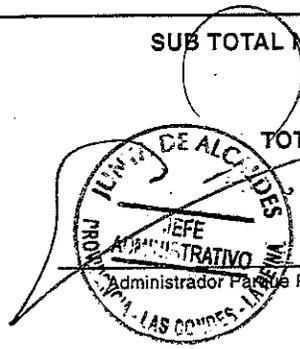
Señores FERRETERIA METROPOLITANA LTDA
 Dirección BERNARDO O'HIGGINS 1905. SANTIAGO
 Rut: 84.132.100-6

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
1	DESTORNILLADOR MULTIPLE	\$ 10.000
1	SIERRA CALADORA	\$ 58.047
2	JUEGO DADOS POLIG/HEX	\$ 88.020

IMPRENTA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - 8fo-8to 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 156.067
 I.V.A. \$ 29.653
 TOTAL \$ 185.720



SEÑOR PROVEEDOR:

- Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.
- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
 - 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
 - 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
 - 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20 _____

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017957

12 de SEPTIEMBRE de 20 19

Señores FERTRETERIA METROPOLITANA LTDA.

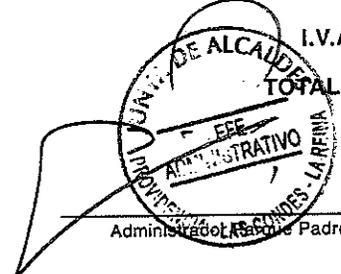
RUT: 84.132.100-6 Dirección BERNARDO O'HIGGINS 1905. SANTIAGO

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
35	BARTEHOJA METALICO TRAMONTINA	\$ 143.500

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - B/o-B/o 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 143.500
 I.V.A. \$ 27.265
 TOTAL \$ 170.765



Administrador del Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20____

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017958

12 de SEPTIEMBRE de 2019

Señores EASY RETAIL SA

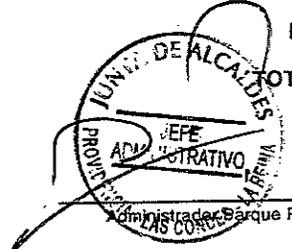
RUT: 76568.660-1 Dirección FRANCISCO BILBAO 8750. LAS CONDES

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
10	CANDADO FORJADO 40mm	# 87.328
	7	

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO # 87.328
 I.V.A. # 16.592
 TOTAL \$ 103920



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

- Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.
- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
 - 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
 - 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
 - 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20____

P III

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017959

12 de SEPTIEMBRE de 20 19

Señores **ASESORIAS Y PRODUCTOS AGRICOLAS AQUASPEK LTDA**

RUT: 76.283.022-5 Dirección **GRAL SAN MARTIN K 21. L3. COLINA**

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
100	MAXI PAW POP-UP	\$ 900.000
6	TUBO CANERIA 20mm	\$ 7.062
25	BASTON LLAVE ACOPLER RAPID HE 3/4"	\$ 114.100

IMPRENTA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 1.021.162
 I.V.A. \$ 194.021
 TOTAL \$ 1.215.183

Jaime Cortez
 Administrador Parque Padre Hurtado Contralor



SEÑOR PROVEEDOR:

- Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.
- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
 - 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
 - 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
 - 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017961

12 de SEPTIEMBRE de 2019

Señores JUANA PATRICIA POSECK VARGAS

RUT: 7.348.260-7 Dirección QUEBRADA CAMARONES 610. PEÑALUEN

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
3	BANDERA CHILENA 3x2mt	\$ 84.000

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bio-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 84.000
 I.V.A. \$ 15.960
TOTAL 99.960

SEAL: JUNTA DE ALCALDES PROVIDENCIA LAS CONDES LA REINA
 JEFE ADMINISTRATIVO
 [Firma]

Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

- Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.
- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
 - 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
 - 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
 - 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

6399

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206
R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
Acuerdo N° _____ de _____
de _____ de 20 _____

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017962

12 de SEPTIEMBRE de 20 19

Señores IMPORTADORA DISTRIBUIDORA Y COMERCIAL RIO LIMA

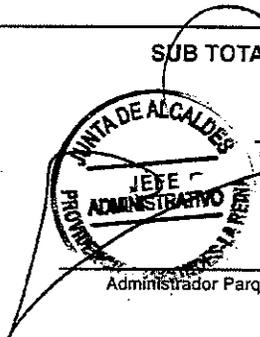
Tel: 780834307 Dirección LAS TRANQUETAS 329. LAS CONDES

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
6	LOZA JUEGO 30 PZAS	\$ 128.640
6	JUEGO CUCHILLERIA 12 PERSONAS	\$ 157.920
2	RESPALDO	\$ 412.800
4	VELADOR	\$ 678.400
4	LAMPARA DE MESA	\$ 94.368
12	TERMO 330 lt	\$ 157.343
12	JUEGO TAZONES	\$ 178.754

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bfo-Bfo 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO	\$ 1.808.225
I.V.A.	\$ 343.563
TOTAL \$	2.151.788



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.

En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.

2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.

3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.

4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20 _____

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017964

16 de SEPTIEMBRE de 20 19

Señores INVERSIONES Y PROYECTOS CAZOLA SPA

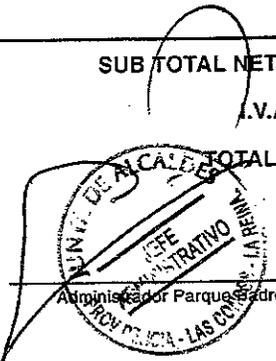
RUT: 76.689.014-8 Dirección PADRE MARIANO 391. OF. 704. PROVIDENCIA

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
30	MTR ³ COMPOST PARA SECTOR DEPORTIVO	\$ 720.000

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 720.000
 I.V.A. \$ 136.800
 TOTAL \$ 856.800



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

- Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.
- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
 - 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
 - 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
 - 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONONO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20__

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017967

16 de SEPTIEMBRE de 2019

Señores SODIMAC S.A

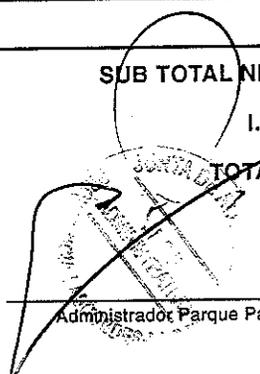
RUT: 96.792.430 Dirección RUTE EDUARDO FREY 3092 RENCA

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
1	BOMBA CENTRIFUGA	\$ 75.622
1	FOCO EQ ALTA 2x16W	\$ 21.000
3	GUANTE CARBITILLA	\$ 6.519
	7	

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 103.141
 I.V.A. \$ 19.597
 TOTAL \$ 122.738



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONOS: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20 _____

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017968

16 de SEPTIEMBRE de 20 19

Señores CARPAS CARMONA SPA

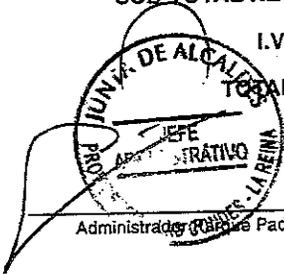
RUT: 76.723.852-5 Dirección BENDEZO GOZZOLLI 4335 SAN JACINTO

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
1	ARTIENDO TOLDO 12x12 mt	\$ 200.000
	SEMANA CHILENIDAD 40% SALDO	

IMPRENTA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bio-Bío 512 - Fono 22 556 1067

SUB TOTAL NETO \$ 200.000
 I.V.A. \$ 38.000
 TOTAL \$ 238.000



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

- Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.
- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
 - 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
 - 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
 - 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20 _____

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017969

17 de SEPTIEMBRE de 20 19

Señores INVERSIONES Y PROYECTOS CARLOLA SPA

RUT: 76.689.014-8 Dirección PADRE MAZIANO 391 704. PROVIDENCIA

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
2	REPARACION PIVON CARGA CAMION ALJIBE	\$ 300.000
1	CAMBIO ELECTRO BOMBA AGUA TORNILLO SECTOR NORPONIENTE PATZQUE PADRE HURTADO	\$ 995.000

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 1.295.000
 I.V.A. \$ 246.050
 TOTAL \$ 1.541.050



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra haría a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017970

17 de Septiembre de 2018
 del 10.307.286-7 Señores Gloria Jimenez Saldias
 Dirección Andrés Juchas Bayada N° 1751 Elca

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
10	Pelera + 10.000	100.000
10	Raendero 25000	250.000
10	fincha 10000	100.000
20	Agallas 20.000	200.000
8	Fichda. 50000	400.000
8	Labexada 40000	320.000
8	Bozal. lb. 30000	240.000
10	capri. 23000	230.000

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 86.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO 1840.000
 19% I.V.A. 349600
 TOTAL \$ 2.189.600



Por Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
- En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017971

27/0.307.286-7 Señores Gloria Espinoza Peltia de Septiembre de 2018
 Dirección Avda. Bulnes/Hurtado 1751 Talca

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
9	puentes completos \$ 540.000	4860.000

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22.556.1087

SUB TOTAL NETO 4860.000
 19% I.V.A. 923.400
 TOTAL \$ 5.783.400



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque-Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20____

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017972

17 de SEPTIEMBRE de 2019

Señores **INVERSIONES Y PROYECTOS CARLOLA SPA**

RUT: 76.689.014-8

Dirección **PADRE NAZIANO 391.704. PROVIDENCIA**

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
1	REPARACIÓN AREAS VERDES PARQUE PADRE HURTADO PONIENTE SEGUN PRESUPUESTO	\$ 1.500.000

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 1.500.000
 I.V.A. \$ 285.000
 TOTAL \$ 1.785.000



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.

En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.

2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.

3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra debería a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.

4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
 PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONOS: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
 PARQUE PADRE HURTADO

1089
 Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20____

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017973

17 de SEPTIEMBRE de 2019

Señores COMERCIALIZADORA DE EQUIPAMIENTO GASTRONOMICO
 Dirección CLUB HIPICO 4885 PEDRO AGUIRRE MINOX LDA

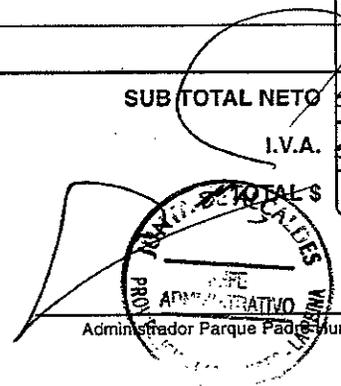
RUT: 77.461.400-1

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
1	PARQUILLA SUPERIOR ACANALADA 1090 x 570 mm	\$ 425.000
2	PARQUILLA SUP ACANALADA 835 x 710	\$ 751.470

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1987

SUB TOTAL NETO \$ 1.176.470
 I.V.A. \$ 223.529
 TOTAL \$ 1.399.999



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
- En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20 _____

P II

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017974

24 de SEPTIEMBRE de 20 19

Señores DIMETZ SA

RUT: 96.670.840-9 Dirección ALBERTO PEPPER 1784. TRENCA

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
50	BOLSA BASURA 50X70 10UN.	\$ 22.600

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 22.600
 I.V.A. \$ 4.294
 TOTAL \$ 26.894

Alberto Pepper
 Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

- SEÑOR PROVEEDOR:**
- Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.
- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 - En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
 - 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
 - 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
 - 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONOS: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

273

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20 _____

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017975

24 de SEPTIEMBRE de 20 19

Señores COBOS INGENIERIA LTDA

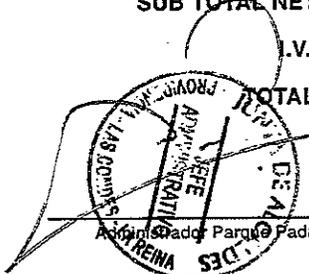
RUT: 76.352.522-8 Dirección LOS TALAVERAS 13 A. MAIPU

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
	ACTUALIZACIÓN A LUMBRADO PUBLICO	\$ 360.000
	PARQUE PADRE HURTADO. TE 1 PRESEN	
	7	

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.150-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 360.000
 I.V.A. \$ 68.400
 TOTAL \$ 428.400



SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

274

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20 _____

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017976

24 de SEPTIEMBRE de 2019

Señores COBOS INGENIERIA LTDA

RUT: 76.352.522-8 Dirección LOS TALAVERAS 13A. MAIPO

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
1	TRAMITACIÓN ANEXO T.E.I. PROVISORIO BAÑOS PUBLICOS	\$ 250.000

IMPRESA RECOLETA S.A. - FLU.T.: 96.975.160-7 - Bto-Bto 512 - Fono 22 556 1087

SUE TOTAL NETO	\$ 250.000
I.V.A.	\$ 47.500
TOTAL \$	297.500

Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

- Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.
- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
 - 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
 - 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
 - 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20__

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017978

24 de SEPTIEMBRE de 2019

Señores LAPHIZE SPA

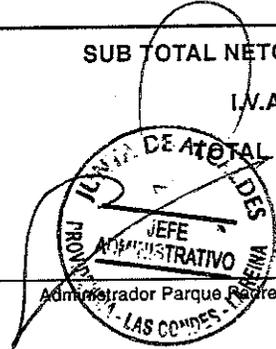
RUT: 76.714.188-2 Dirección PASAJE AFRODITA 7388 PUDAHUEL

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
1	AZREGLO CAMARAS 179	\$ 142.562
1	GASTOS OPERACIONALES	\$ 66.000

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 208.562
 I.V.A. \$ 39.627
 TOTAL \$ 248.189



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.

En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.

2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.

3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.

4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20__

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017979

24 de SEPTIEMBRE de 2019

Señores YOLITO BALART HERMANOS LTDA

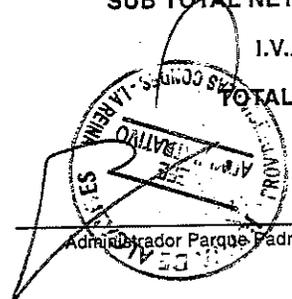
RUT: 80.565.900-9 Dirección AV LAS CONDES 7090, LAS CONDES

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
1	CADENA SEGURIDAD 10kg 170cm	\$ 41.111

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 41.111
 I.V.A. \$ 7.811
 TOTAL \$ 48.922



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.

En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.

2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.

3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.

4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017981

26 de SEPTIEMBRE de 2019

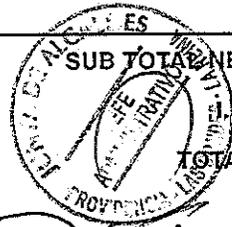
Señores SODIMAC S.A

RUT: 96.792.430-K Dirección PADRE HURTADO SUR 875 LOC HC-100. LAS CONDES

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
20	CEMENTO 25Kg	\$ 58.655
20	TOPE x PEGA 25Kg	\$ 36.000
2	SIKA - 3 BIRON 4.5lt	\$ 16.286

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087



SUB TOTAL NETO	\$ 110.941
I.V.A.	\$ 21.079
TOTAL \$	132.020

Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
 PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
 PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20__

9369

P II

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017982

26 de SEPTIEMBRE de 2019

Señores GRBAC Y GRBAC SPA

RUT: 78.199.460-K Dirección MANQUEHUE SUR 1986. LAS CONDES

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
1	ALINEACIÓN	#
1	REPARACIÓN TERMINAL DEL 12Q	#

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO # 60.000
 I.V.A. # 11.400
 TOTAL \$ 71.400



Administración Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.

En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.

2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.

3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.

4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20 _____

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017983

26 de SEPTIEMBRE de 20 19

Señores POLVORIN Y COMPAÑIA LTDA

RUT: 76.199.702-5 Dirección GRAN AVENIDA 3840 of 503

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
1	CAMARA SEGURIDAD CON CABLE E INSTALACION. SECTOR CAVALERIZAS	\$ 100.000

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 100.000
 I.V.A. \$ 19.000
TOTAL 119.000

(Circular stamp: JUNTA DE ALCALDES DE LA REINA, LAS CONDES, PROVIDENCIA)
(Signature)
 Administrador, Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Nº 131

Pedido Nº _____
 Acuerdo Nº _____ de _____
 de _____ de 20 _____

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO Nº 017985

26 de SEPTIEMBRE de 2019

Señores LAPHRE SPA

RUT: 76.714.188-2 Dirección PASAJE AFRODITA 7388. PUDAHUEL

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
1	SISTEMA DE CAMARAS SEGURIDAD ACCESO SECTOR DEPORTIVO INCLUYE MANO DE OBRA	# 610.309
	7	

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bio-Bio 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO # 610.309
 I.V.A. # 115.959
726.268



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20 _____

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017986

26 de SEPTIEMBRE de 20 19

Señores JAIMÉ RICARDO FONSECA CONTRERAS

RUT: 7.190.808-9 Dirección EDUARDO ALERT 6202 LA REINA

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
1	LIMPIEZA, DESTAPE Y VENTILADO	\$ 825.000
	ALCANTARILLADO SECTOR LECHERÍA	

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bio-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 825.000
 I.V.A. \$ 156.750
 TOTAL \$ 981.750


 Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

- Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.
- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
 - 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
 - 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
 - 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20 _____

PTM

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017988

27 de *SEPTIEMBRE* de 20 *19*

Señores ABATTE

Dirección OBISPO MANUEL UMAÑA

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

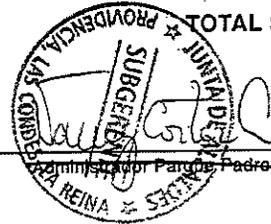
CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
10	LAVAVOZAS BIRON 5lt	\$ 56.500
	7	

IMPRENTA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bto-Blo 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 56.500

I.V.A. \$ 10.735

TOTAL \$ 67.235



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.

En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.

2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.

3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.

4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20__

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017989

27 de SEPTIEMBRE de 20__

Señores **JAIMÉ RICARDO FONSECA CONTRERAS**

RUT: 7.190.808-9

Dirección **EDUARDO ALERT 6202. LA REINA**

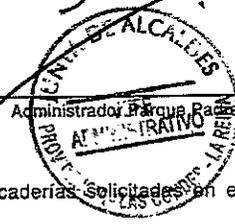
Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
1	ARZUENDO DE TORRES DE ILUMINACIÓN SEMANA DE LA CHILENIDAD	\$ 7.290.000

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 7.290.000
 I.V.A. \$ 1.385.100
 TOTAL \$ 8.675.100

[Handwritten Signature]
 Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor



SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20__

P III

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017990

27 de SEPTIEMBRE de 20 19

Señores COMERCIALIZADORA NEUQUEN SPA

RUT: 76.398.483-4 Dirección NEMESIO ANTUNEZ 219. MAIPU

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
200	BOQUILLA 180° H12	\$ 638.000
200	BOQUILLA 180° H10	\$ 568.000
150	BOQUILLA 180° H8	\$ 388.500
35	BASTON ACOPLA RAPIDO HI	\$ 159.600
30	VALVULA PLASSON	\$ 191.700

IMPRENTA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 1.945.800
 L.V.A. \$ 369.702
2.315.502

Nemesio Antunez
 SUBGERENTE
 Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor
 JUNTA DE ALCALDES
 PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

PIII

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017991

27 de SEPTIEMBRE de 2019

Señores AGENCIA CONSULTORA LEANZEN SPA

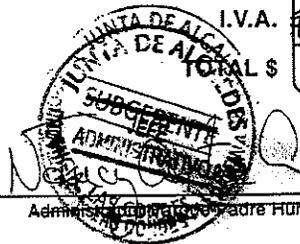
RUT: 76.638.731-4 Dirección FOGONERO NUNEZ 1851. RENCA

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
160	POLETA PIQUE ROJA MANGA LARGA	\$1.024.000
	S=25; M=44; L=55; XL=30; XXL=6	
160	POLETA POLO ROJA MANGA LARGA	\$ 680.000
	S=25; M=44; L=55; XL=30; XXL=6	
320	JEANS AZUL MANTENCIÓN LOGO	\$2.400.000
	40=6; 42=12; 44=46; 46=66; 48=88	
	50=70; 52=30; 54=2	

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 4.104.000
 I.V.A. \$ 779.760
 TOTAL \$ 4.883.760



Administrador de Parque Padre Hurtado Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONOS: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20____

PII

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017993

27 de SEPTIEMBRE de 2019

Señores AGENCIA CONSULTORA LEANZEN SPA

RUT: 76.638.731-4 Dirección FOGONERO NUÑEZ 1851. IZENCA

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
50	POUERA PIQUE ROJA MANGA LARGA	\$ 320.000
	S=10; M=13; L=15; XL=12	
50	POUERA POLO ROJA MANGA LARGA	\$ 212.500
	S=10; M=13; L=15; XL=12	
100	JEANS AZUL MANTENCIÓN LOGO LAS CONDES	\$ 750.000
	40=6; 42=8; 44=18; 46=24; 48=24	
	50=12; 52=6; 54=2	

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.180-7 - Bio-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 1.282.500
 I.V.A. \$ 243.675
 TOTAL \$ 1.526.175

[Circular stamp: JUNTA DE ALCALDES, SUBGERENTE, PROVIDENCIA, LAS CONDES, LA REINA]
[Signature]
 Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017995

27 de SEPTIEMBRE de 2019

Señores AGENCIA CONSULTORA LEANZEN SPA

RUT: 76.638.731-4 Dirección FOGONETRO NUÑEZ 1851. TRONCA

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
60	POLOERA PUQUE ROJA MANGA LARGA	\$ 384.000
	S=8; M=14; L=28; XL=4; XXL=6	
60	POLOERA POLO ROJA MANGA LARGA	\$ 255.000
	S=8; M=14; L=28; XL=4; XXL=6	
120	JEANS AZUL MANTENCIÓN LOGO Lc	\$ 900.000
	CONDOS	
	40=2; 44=6; 46=30; 48=32; 50=28	
	52=14; 54=6; 56=2	

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 1.539.000
 I.V.A. \$ 292.410
 TOTAL \$ 1.831.410



Administrador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20 _____

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017996

27 de SEPTIEMBRE de 2019

Señores INVERSIONES Y PROYECTOS CARLOS SPA

ROT: 76.689.014-8 Dirección PADRE MARIANO 391. 704. PROVIDENCIA

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
	AZULENDO MINICARGADOR 30 DIAS	\$ 3.840.000

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bto-Bto 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 3.840.000
 I.V.A. \$ 729.600
 TOTAL \$ 4.569.600



SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20____

P III

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017997

27 de SEPTIEMBRE de 2019

Señores RICARDO MAHLA Y COMPAÑIA LTDA

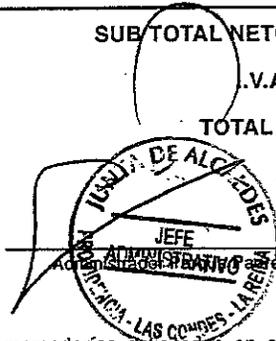
RUT: 79.707.820-4 Dirección LO BELTRAN 1817 VITACUZA

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
10	FILTRO AIRE 55mm FS120	\$ 62.600
20	BUJIAS FS120	\$ 30.800

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 558 1067

SUB TOTAL NETO \$ 93.400
 .V.A. \$ 17.746
 TOTAL \$ 111.146


 Jefe Administrativo
 Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.

En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.

2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.

3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.

4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.

JUNTA DE ALCALDES
PROVIDENCIA - LAS CONDES - LA REINA
 AV. FCO. BILBAO 7865 - FONDO: 22 277 6206
 R.U.T.: 70.064.202-K - LA REINA
PARQUE PADRE HURTADO

Pedido N° _____
 Acuerdo N° _____ de _____
 de _____ de 20__

ORDEN DE COMPRA O DE PEDIDO N° 017999

27 de SEPTIEMBRE de 2019

Señores COMERCIAL AGROGOLF LTDA

RUT: 77.932.450-8 Dirección PARCELA 4 LOTE B FONDO LA PRIMAVERA CERRA DE TANGO

Sírvanse entregar por cuenta de la Junta de Alcaldes de Providencia, Las Condes y La Reina, lo siguiente:

CANTIDAD	ESPECIES O DETALLES	VALOR
4	BUJE SEPARADOR COMBI GROOM	\$ 27.740
2	VENTILADOR POEA CORTACEPED TRIMSTAR	\$ 115.961

IMPRESA RECOLETA S.A. - R.U.T.: 96.975.160-7 - Bío-Bío 512 - Fono 22 556 1087

SUB TOTAL NETO \$ 143.701
 I.V.A. \$ 27.303
 TOTAL \$ 171.004



Asignador Parque Padre Hurtado o Contralor

SEÑOR PROVEEDOR:

Con el objeto de cursar en forma expedita el pago de las mercaderías solicitadas en esta Orden de Compra, rogamos ceñirse a las siguientes instrucciones.

- 1.- La factura debe presentarse en quintuplicado, cancelada en todos sus ejemplares. A la Factura debe acompañarse el original de la respectiva Orden de Compra y el Comprobante que acuse recibo conforme por parte de la Junta de la mercadería comprada. Además de la firma del funcionario que recibe la mercadería, debe exigirse su nombre.
 En toda Factura debe indicarse el número de la correspondiente Orden de Compra.
- 2.- Ninguna Factura podrá indicar mayor valor de el señalado por nuestra Orden de Compra.
- 3.- Si la Factura no cumple con las instrucciones señaladas en los puntos anteriores, no podrá ser tramitada. Cualquier consulta sobre esta compra hacerla a Parque Padre Hurtado, Fono: 22 277 6206.
- 4.- Esta Orden de Compra es válida por 7 días hábiles a contar de la fecha de recepción de esta por el proveedor.